



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MADERA
MAYZ Nilton FAU 20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.12.2021 17:44:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

San Sebastian, 07 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000177-2021-MIDIS/PNCM-UTCUSC

**SEÑOR
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL CUSCO**

CUSCO, CUSCO-CUSCO-CUSCO
Presente. -

Asunto : CASO N° 228-2021-CTVC/CUS

Referencia : OFICIO N° 076-2021-MIDIS/PNCM-CTVC/CUSCO (25NOV2021)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 25 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 228-2021-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "NIÑOS ANGELITOS" cuya veeduría se realizó el 29/10/2021

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "NIÑOS ANGELITOS" está ubicado en el Distrito de Huarocundo, Provincia de Anta. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 100 familias usuarias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

- 1. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.**
La Madre del usuario manifestó que hasta el día de la entrevista 29.10.2021 aún no habría recibido ningún material que corresponde al Kit de Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT: 2 juguetes + 2 cuentos, precisar que para el caso del Servicio de Acompañamiento a Familia el grupo etario para bebés y gateadores se considera de 0 a 18 meses), hecho que limitaría la promoción del juego y aprendizaje infantil durante los momentos de juego dentro del período de atención no presencial, tal como lo señala el numeral 5.7.1. Kit del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) de la RDE 766-2021- MIDIS/PNCM-DE Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales. Debo precisar que el usuario ingresó al servicio el 28.02.2021.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", en esta Directiva se establece que con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno frente al COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de materiales y de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM, entre ellos tenemos la dotación de:

KIT DIT: Busca reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de la/el cuidador/a principal (madre, padre u otro cuidador) a fin de favorecer el desarrollo infantil de su hija o hijo. La entrega es por única vez a niñas y niños usuarios de los Servicios del PNCM. El material se sujetará a la disponibilidad según zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.7.1 de la Directiva en mención, se señala que la dotación del KIT del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) es para ambos servicios y está compuesto por 04 materiales educativos variados, con pertinencia cultural en el marco de la promoción del juego: 2 juguetes y 2 cuentos de acuerdo al grupo etario. La dotación del Kit DIT, se sujetará a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.8.1. Adquisición de kits DIT: Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, el cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del kit DIT. Por lo que la UT/OCT, deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

La entrega no corresponde de acuerdo a la programación establecida por la sede central, según la Resolución Administrativa N° 013-2021-MIDIS/PNCM de fecha 28.01.2021 aprueba la transferencia de recursos financieros para la dotación de KIT DIT cuyo plazo de ejecución fue de 30 días contados a partir de la fecha de transferencia al CG que fue el 02.02.2021 y según las especificaciones técnicas para su ejecución emitidas en memorándum múltiple N° 033-2021-MIDIS/PNCM/UTAI de fecha 05.02.2021 manifiesta *"Para efectos de la entrega de canastas, kits de higiene y protección y **kit DIT** el usuario continuador es aquel que en el periodo de atención en el que se hace la entrega cuenten con al menos 1 contacto durante el mes anterior y en el mes de la entrega. La adquisición y entrega de canastas, kits de higiene y protección y **kit DIT** aplica solo para los usuarios continuadores"* (Ver Anexo 1).

En tal sentido, la Sra. Katherin Apaza Cusi, cuidadora principal del niño Yosimar Ramos Apaza con código de usuario N° 963527 fue empadronado en el Programa el 28.02.2021, por consiguiente no se considera usuario continuador a la fecha de distribución del kit DIT en el comité de gestión Niños Angelitos. En Anexo N° 2 se adjunta pantallazo del empadronamiento del niño en el aplicativo informático SISAF.

2. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".

Hogar manifiesta desconocer/no haber hecho uso, de/ los contenidos audiovisuales especializados que tiene el programa para promover de manera significativa y entretenida, en sus hogares usuarios, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Esta situación podría contravenir la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" en el punto 6.6.2 donde indica que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Asimismo, en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM en el 5.3.2. a) Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial señala que las acciones de información y orientación se realizan con la utilización de medios digitales, para lo cual el uso de la plataforma contribuiría de manera importante.

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

La Sra. Katherin Apaza Cusi, cuidadora principal del usuario del Programa Nacional Cuna Más del Comité de Gestión "NIÑOS ANGELITOS" del distrito de Huarcocondo, durante la entrevista indicó que desconoce sobre el servicio que Brinda "CUNA MÁS DIGITAL", dando esta respuesta porque la usuaria DESCONOCE O NO PUDO INTERPRETAR la palabra DIGITAL, ya que ellos en un lenguaje sencillo se refieren a este servicio como el envío de "videos educativos" para promover de manera significativa y entretenida, en su hogar, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de su niño@.

Todo lo mencionado, se evidencia en pantallazos de los mensajes audiovisuales enviados al whatsapp personal de la Sra. Katherin Apaza Cusi (Anexo N° 3). No es posible mostrar varios pantallazos de todas las comunicaciones del actor comunal con la Sra. usuaria, porque el historial de comunicaciones en los celulares tiene un tiempo de almacenamiento de dos semanas y se van eliminando según se van realizando más contactos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Se tiene el compromiso del Acompañante Técnico Sr. Filiberto Arredondo Núñez del Comité de Gestión Niños Angelitos, de seguir fortaleciendo sobre el servicio de "CUNA MÁS DIGITAL", y de realizar permanentemente seguimiento al actor comunal.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N° 228-2021-CTVC/CUS, se precisa:

- El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 02 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

NILTON MADERA MAYZ

UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 1

MEMORANDUM 033-2021-MIDIS/PNCM/UTAI



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 033 -2021-MIDIS/PNCM/UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES AMAZONAS, ÁNCASH, APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAYELICA, HUÁNUCO, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA METROPOLITANA, LIMA PROVINCIAS, LORETO, MADRE DE DIOS, MOQUEGUA, PASCO, PUNO, PIURA, SAN MARTÍN, TACNA, VRAEM, UCAYALI, TUMBES, CALLAO Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL ANDAHUAYLAS, LA MERCEDE, JAÉN, YURIMAGUAS, CAÑETE, CHIMBOTE.

ASUNTO : Precisiones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para la dotación del Kit de higiene y protección, Kit DIT y entrega de alimentos de los servicios del Programa Nacional Cuna Más, en el marco del D.S. N° 015-2020-MIDIS

REFERENCIA : Informe N° N° 006-2021-MIDIS/PNCM/UTAI/CSP/JRGC
RA N° 012-2020-MIDIS/PNCM-UA
RA N° 013-2020-MIDIS/PNCM-UA
RA N° 020-2020-MIDIS/PNCM-UA
Expediente 2020-036-1001050

FECHA : Lima, 05 de febrero de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al asunto, remitirles las Precisiones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para la dotación del Kit de higiene y protección, Kit DIT y entrega de alimentos de los servicios del Programa Nacional Cuna Más, en el marco del D.S. N° 015-2020-MIDIS.

Asimismo, se remiten las Resoluciones Administrativas y el anexo de la transferencia, con el propósito de que consideren los señalado en el informe adjunto el presente.

Atentamente,


MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
Jefa
Unidad Técnica de Atención Integral
Programa Nacional Cuna Más
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MCMB/jrgc

Cc.
UOAI



- 2.1.2 Recursos financieros programados para cubrir los costos o gastos del servicio de telefonía móvil – datos (internet) que permita estar en contacto con los usuarios del programa, así como con el equipo técnico, a fin de favorecer el desarrollo infantil de las niñas y niños menores de 36 meses, mediante el desarrollo de sesiones de consejería telefónica y la entrega de información y orientación mediante mensajes de texto, WhatsApp u otros medios alternativos.
- 2.2 La adquisición de bienes o servicios deberá realizarse de acuerdo con las precisiones técnicas contenidas en los Anexo N°01, 02, 03, 04, 05.
- 2.3 Con ese propósito se aprobaron resoluciones administrativas con los siguientes plazos:
- 2.3.1 Resolución Administrativa N° 012-2021-MIDIS/PNCM-UA, el plazo de ejecución establecido es hasta 30 días calendario, contados desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión, y 21 días calendarios adicionales para la justificación de los recursos asignados.
- 2.3.2 Resolución Administrativa N° 013-2021-MIDIS/PNCM-UA, el plazo de ejecución establecido es hasta 30 días calendario, contados desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión, y 21 días calendarios adicionales para la justificación de los recursos asignados.
- 2.3.3 Resolución Administrativa N° 020-2021-MIDIS/PNCM-UA, el plazo de ejecución establecido es hasta 30 días calendario, contados desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión, y 21 días calendarios adicionales para la justificación de los recursos asignados.
- 2.4 Para efectos de la entrega de canastas, kits de higiene y protección y kit DIT el usuario continuador es aquel que en el periodo de atención en el que se hace la entrega (por ejemplo, enero) viene recibiendo la prestación y que a su vez venga de recibir prestación de los servicios en el mes anterior (en este caso, diciembre); que cuenten con al menos 1 contacto durante el mes anterior y en el mes de la entrega. La adquisición y entrega de canastas, kits de higiene y protección y kit DIT aplica solo para los usuarios continuadores.
- 2.5 En relación a la Justificación de los recursos se debe considerar que, para la elaboración de la rendición de gastos se realizará de acuerdo a lo establecido la directiva vigente de "Gestión de recursos financieros del estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS", una vez que la Unidad de Administración, a través de la Coordinación de Tesorería, realiza la comunicación a los Jefes de las UT y Coordinadores OCT sobre la transferencia de recursos financieros a los Comités de Gestión; estos realizarán las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de la finalidad pública por la cual fue



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 2

PANTALLAZO DE EMPADRONAMIENTO DEL USUARIO EN EL SISTEMA SISAF

Correo: Lina G x | INF ENTREGA x | KAIZEN CERT x | Contraloría G x | (25) WhatsApp x | REMITO INFO x | ACTUALIZAC x | ACTUALIZAC x | Sistema Cuna x

No es seguro | saf1.cunamas.gob.pe/saf/saf.do#grid4

Aplicaciones | Sitios sugeridos | E-Class | Administra... | Mask'ana Google | WhatsApp | Facebook | iLovePDF | Herrami... | cunas mas - Buscar... | Speedtest por Ookl... | Portal Cunamas - P... | Lista de lectura

CUNA MAS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS Unidad Territorial: CUSCO LARGOTE

FICHA 4: FICHA DE EMPADRONAMIENTO A FAMILIAS

Módulo de Registros

- Ficha de registro Comité Gestión
- Ficha empadronamiento a actores comunales
- Ficha de empadronamiento a Familias
- Motivo de Egreso de las Familias

Módulo de Procesos

- Módulo de Fichas Ópticas
- Módulo de Visitas Domiciliarias
- Módulo de Seguimiento
- Módulo de Reportes
- ADMINISTRAR CUENTA

Código de Persona: 963527

Tipo de documento: DNI. **Número de Documento:** 92239695

Apellido Paterno: RAMOS **Apellido Materno:** APAZA

Nombres: YOSHIMAR ALEXIS **Fecha de Nacimiento:** 18/02/2021

Género: Masculino **¿Es Gestante?** No es gestante

¿Sabe leer y escribir? No **Edad en meses:** 0

Código de Seguro: 2-92239695 **Fecha Empadronamiento:** 28/02/2021

Número de Teléfono: **Fec. Última Revisión:**

Jefe Hogar	Cuidador Principal	Parent. con el niño	Estado civil	Nivel educat.	Último grado aprobado	Tipo seguro	Ocupación	Discapac.	Lengua Materna	Número de hijos	Program. Sociales	Religión
☐ 1	☐ 1	☐ 1	☐ 1	☐ 1	☐ 0	☐ 1	☐ 1	☐ 1	☐ 1	☐ 0	☒ 1	☐ 1
☐ 2	☐ 0	☐ 2	☐ 2	☐ 2	☐ 1	☐ 2	☐ 2	☐ 2	☐ 2	☐ 1	☐ 2	☐ 2
☐ 3		☐ 3	☐ 3	☐ 3	☐ 2	☐ 3	☐ 3	☐ 3	☐ 3	☐ 2	☐ 3	☐ 3
☐ 4		☐ 4	☐ 4	☐ 4	☐ 3	☐ 4	☐ 4	☐ 4	☐ 4	☐ 3	☐ 4	☐ 4
☐ 5		☐ 5	☐ 5	☐ 5	☐ 4	☐ 5	☐ 5	☐ 5	☐ 5	☐ 4	☐ 5	☐ 5
☐ 6		☐ 6	☐ 6	☐ 6	☐ 5	☐ 6	☐ 6	☐ 6	☐ 6	☐ 5	☐ 6	☐ 6
☐ 7		☐ 7	☐ 7	☐ 7	☐ 6	☐ 7	☐ 7	☐ 7	☐ 7	☐ 6	☐ 7	☐ 7
							☐ 8			☐ 7		
							☐ 9			☐ 8		
							☐ 10			☐ 9		

Grabar **Cancelar**

14°C Nublado 09:43 4/12/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 3:

PANTALLAZOS DE LOS VIDEOS DEL SERVICIO CUNA MAS DIGITAL, ENVIADOS POR LA FACILITADORA, AL WHATSAPP DE LA SRA KATHERIN APAZA CUSI, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2021.

